

(6)

MEMORIA

PRESENTADA POR LOS PONENTES NOMBRADOS POR LA JUNTA LOCAL DE SANIDAD

SEÑORES

D. Manuel Guisasola Ovies

MÉDICO TITULAR

Y

D. Juan Miguel de la Guardia

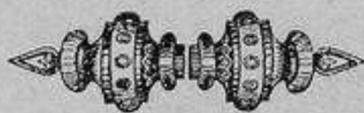
ARQUITECTO MUNICIPAL

EN CUMPLIMIENTO DE LA REAL ORDEN DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

FECHA 20 DE MARZO DE 1894

CUYA MEMORIA HA SIDO APROBADA Y ACORDADO SU IMPRESIÓN POR DICHA JUNTA

EN LA SESIÓN CELEBRADA EN 1.º DE MAYO SIGUIENTE.



OVIEDO

IMP. DE PARDO, GUSANO Y COMP.^a
Calle de San José, núm. 6.

==
1894.



A. 1281195063

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

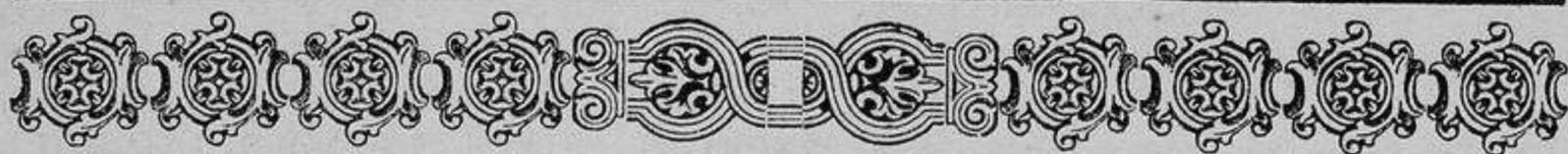
RESEARCH REPORT

NO. 1234

BY J. D. JONES

1955

CHICAGO, ILL.



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL ORDEN

Siendo primordial deber del Gobierno velar por la conservación de la salud pública, y constituyendo la higiene su principal garantía, una de las medidas más urgentes que es necesario adoptar para prevenir la producción y desarrollo de las enfermedades en general, y muy especialmente las infecciosas y contagiosas, es el conocimiento exacto del estado sanitario de nuestras principales poblaciones, de las causas que, resultando de la urbanización y modo de ser de los pueblos, puedan en cada localidad originar alteraciones de la salud y de los procedimientos y medios más eficaces y prácticos para evitarlas ó por lo menos reducirlas.

La excesiva mortalidad que las noticias oficiales acusan en algunas ciudades y el recuerdo de ciertos hechos dolorosos que tal vez no registraría nuestra historia sanitaria si en tiempo oportuno hubieran podido preverse, justifican la adopción de medios precautorios que, llegando al conocimiento del mal, puedan evitarle ó, en caso, faciliten su remedio.

Atento á estos propósitos, y resuelto como se halla, este Ministerio á dedicar atención muy preferente á un asunto que es fundamento esencialísimo de bienestar y progreso, ha consultado á S. M., y han merecido su real aprobación las siguientes reglas, que pondrá V. I. inmediatamente en conocimiento de los gobernadores de las provincias exigiendo que se cumplan con exactitud en los plazos que se determinan.

Regla 1.^a Las Juntas municipales de Sanidad de todas las capitales de provincia y cabezas de partido judicial, serán convo-

cadras por su presidente y se reunirán el 1.º de Abril próximo, con precisa asistencia de los subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria aunque no pertenezcan á las mismas.

Regla 2.ª En la reunión que se celebre en ese día, designarán dos personas, las cuales durante dicho mes de Abril redactarán y entregarán á los respectivos presidentes una memoria metódica, clara y todo lo más concisa posible referente á los siguientes puntos:

1.º Causas que directa ó indirectamente contribuyen á perjudicar la salud pública en la respectiva población y en aquellas del mismo distrito de igual ó máyor vecindario que la capital del partido; enfermedades más comunes y frecuentes, y por último, epidemias que hayan existido en el último quinquenio, su duración y fuerza expansiva y difusiva.

2.º Causas probables ó ciertas á que se deba la iniciación y propagación de las enfermedades y epidemias aludidas, y que medidas de higiene pública y privada deberán adoptarse para evitarlas ó aminorarlas, expresando las disposiciones de carácter práctico y de posible realización que pudieran llevarse á cabo para conseguir disminuya la mortalidad.

3.º Idea general del estado higiénico de la población ó poblaciones de que trate cada memoria respecto de los particulares que siguen:

a) Escuelas, mercados, mataderos, industrias, sean ó no consideradas como nocivas dentro de poblado, cárceles, cementerios, cuarteles, teatros y cuanto se refiera á policía urbana en general.

b) Obreros y pobres, su alimentación y viviendas.

c) Abastecimiento de aguas.

d) Desagüe y alcantarillado.

e) Parques y plantaciones de arbolados.

f) Desección de pantanos y lagunas.

g) Servicio general y gratuito de vacunación, Laboratorios bacteriológicos, Asilos y Casas de beneficencia, Hospitales oficiales y particulares, Casas de socorro y asistencia domiciliaria.

Regla 3.ª Las dos personas elegidas para la redacción de la Memoria, podrán no ser de las que compongan las Juntas de Sanidad, pero habrán de pertenecer una, necesariamente, á la clase médica ó farmacéutica; y otra, á ser posible, á la de arquitectos, ó en su defecto maestros de obras con título, y ambas deberán ser peritas en la ciencia de la Higiene y conocedoras de la localidad ó localidades de que se ocupe aquel trabajo.

Regla 4.ª La Memoria que redacten, será leida en sesión

que celebrará la Junta municipal de Sanidad el día 1.º de Mayo, y con las observaciones que hagan sus individuos, se elevará al gobernador, como presidente de la provincial, antes del 20 del mismo mes.

Regla 5.ª El gobernador convocará inmediatamente para el 1.º de Junio á la Junta provincial de Sanidad, con asistencia precisa del inspector ó inspectores sanitarios de la provincia, aunque no pertenezcan á la misma, y en la reunión se dará cuenta de las Memorias recibidas, y se elegirán dos ó más personas versadas en las cuestiones de Higiene, las cuales, con estudio de las Memorias parciales, redactarán un informe antes del 15 del propio mes.

Regla 6.ª Redactado y presentado este informe, convocará de nuevo el gobernador la Junta provincial de Sanidad, se dará lectura del dictámen, y éste, con las observaciones que respecto del mismo se hagan y con todas las Memorias locales, se remitirá á la Subsecretaría de este Ministerio antes del 30 del citado Junio.

Las Memorias é informes mencionados podrán redactarse por sus autores con entera libertad, pero se recomienda la concisión, el mayor sentido práctico posible y la intercalación de cuadros estadísticos, teniendo en cuenta que el Gobierno de S. M. recompensará los mejores trabajos que se presenten y publicará aquéllos que lo merezcan.

Regla 7.ª Recibidos que sean en la Subsecretaría todos los trabajos susodichos, se procederá á su extracto y se remitirán al Real Consejo de Sanidad para que en el término más breve posible informe acerca de aquéllos que deban publicarse y proponga las medidas generales que convenga adoptar con urgencia, sin perjuicio de redactar un reglamento general respecto de Higiene pública y de epidemias.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 20 de Marzo de 1894.—*Aguilera*.—Señor subsecretario de este Ministerio.





Comisionados por la Junta de Sanidad de este partido y en cumplimiento de la R. O. de 20 de Marzo último, hemos redactado la Memoria sanitaria á que se refiere la regla 2.^a de aquella disposición oficial cuyo trabajo tenemos el honor de someter hoy al exámen de la Junta.

Aunque hemos procurado con verdadero celo llenar debidamente nuestro cometido, han sido tantas y de tal importancia las dificultades de diverso orden con que hemos tropezado que á nuestro pesar resultan contrariados nuestros buenos deseos y defraudada sin duda la confianza, con que nos honró la Junta al designarnos para llenar tan delicada é importante misión.

Dejando aparte nuestra incompetencia personal, acerca de lo que no insistimos, para que no se confunda esta manifestación sincera, con un alarde de artificiosa modestia; la premura del tiempo de que hemos dispuesto, lo complejo y difícil de muchas de las cuestiones acerca de las que debemos tratar las diversas atenciones del servicio oficial propias de nuestros cargos, que forzosamente nos han distraído en muchas ocasiones de nuestro cometido y la falta de datos pertinentes al mismo obje-

to; son sin duda alguna obstáculos que hemos hallado resultando muchos de ellos insuperables.

Lo deficientes que son todavía en España los trabajos estadísticos, sobre todo los que se refieren al estudio de los fenómenos higiénico-sociales y económicos, muchos de ellos íntimamente relacionados con el objeto de esta Memoria; nos ha impedido obtener de los centros oficiales, á donde consultamos todos los datos que hubiéramos deseado reunir, relativos á la alimentación en general y especialmente de las clases proletarias, registros de pobres, cuadros demográficos, etc.; pues si bien existen algunos, no se hallan ordenados ni clasificados en ningún centro ó dependencia oficial, de modo que puedan servir como materiales propios é inmediatos para la clase de investigaciones de que tratamos.

Luchando con estas dificultades y sobre todo con la premura del tiempo, hemos tenido que coleccionar y ordenar por nosotros mismos muchos de esos datos, valiéndonos en algunas ocasiones de investigaciones particulares y teniendo que renunciar á aquellos que aunque interesantes no era fácil improvisar en estas circunstancias.

Haciendo uso de la libertad en el orden de exposición que concede la R. O. ya mencionada; empezaremos examinando las condiciones de salubridad natural que ofrece Oviedo deducidas de una ligera descripción de las circunstancias topográficas, geológicas é hidrográficas en que se encuentra, pasando después á examinar como se modifican estas condiciones por razón de su urbanización, policía urbana, población específica y demás circunstancias que se relacionan con la higiene pública, para deducir de todo esto el estado sanitario efectivo de la ciudad y las medidas de carácter práctico que deben adoptarse para modificarlo y mejorarlo.

SITUACIÓN DE OVIEDO.

Oviedo se halla situado en la ladera de un valle abierto y de suave pendiente que lo forma una lengua de terreno crétaceo con el que comunica por el E. enclavado entre dos montañas de unos 350 metros de elevación; pertenecientes ambas á la formación devoniana.

Los bancos de caliza crétacea del subsuelo de Oviedo siguen una extractificación proximamente horizontal con inclinación al S. y se encuentran á poca profundidad de la superficie del terreno, de suerte que la capa de tierra vegetal y la arcilla subyacente tienen un espesor medio de 2 á 3 metros en la casi totalidad del área que ocupa la población.

Geográficamente se encuentra ésta á los 43° 23' de latitud N. y á los 2° 7' y 30" de longitud al O. del Meridiano de Madrid; con una altitud de 226 metros sobre el nivel del mar y á menos de 20 kilómetros de distancia en línea recta de la costa cantábrica.

Hidrológicamente se halla entre las laderas opuestas de las divisorias del Nalón y su afluyente el Nora, que cruzan en su curso por los extremos del concejo á 6 y 4 kilómetros respectivamente de la capital.

Clima y condiciones naturales de salubridad.

De las ligeras noticias que preceden se deduce; que colocado Oviedo en una colina con elevación moderada sobre el nivel del mar se halla exento del padulismo propio de los paises llanos y bajos así como de los rigores de los climas alpinos ó de gran al-

tura; su no lejana distancia de la costa le hace participar de muchas de las ventajas del clima del litoral, sin sufrir sus inconvenientes; dada su latitud y protegido por los montes que le rodean de la violencia de los vientos del Norte, goza en general de suave y agradable temperatura, sin experimentar en esta cambios ú oscilaciones diurnas muy sensibles; siendo la presión atmosférica media de 742,20 milímetros.

Aunque el clima de esta región es lluvioso y nebuloso; la ciudad no es tan húmeda como fuera de tener, por hallarse abierta á todos los vientos, bañada por el sol en todo el curso diario de este astro y tener el subsuelo de roca á pequeña profundidad con la inclinación suficiente para proporcionar un desagüe natural y rápido.

Si los accidentes topográficos y de situación, favorecen las condiciones naturales de salubridad de la capital; no puede decirse lo mismo de toda la población rural del concejo; en efecto, así como aquella, según hemos dicho, tiene las ventajas de hallarse implantada en una ladera, ante una vega abierta y despejada y en excelente exposición al sol y á los vientos más favorables; se observa que muchos de los grupos principales de la población rural, como, ocurre en Trubia, Tudela, Olloniego, etc., ocupan valles estrechos y profundos, circunstancias desventajosas por si mismas; y que agravan las especiales de húmedo y lluvioso que tiene el clima regional. En Trubia que por ser centro fabril de importancia contiene una población agrupada que pasa de 2.000 habitantes; es sin duda alguna, donde más ostensiblemente se manifiestan los defectos de situación que antes hemos indicado; y lo prueban lo frecuente y denso de las nieblas que allí se observan; hecho que como indicio y resultados no necesita que in-

sistamos mucho acerca de él. Otra circunstancia desfavorable también ofrece la situación de Trubia, agrupada sobre ambas orillas del río de este nombre; y es la de hallarse sobre la orilla derecha orientada al N. los barrios más populosos que es donde habita la población civil y los obreros de la fábrica militar de cañones; cuyos talleres y demás edificios pertenecientes á esta manufactura del Estado, ocupan la orilla izquierda ó sea la orientación al S.

En cuanto á la población rural, diseminada en pequeños grupos, los casos de situación inconveniente son muy numerosos; porque los campesinos más atentos á la útil aplicación agrícola de las tierras que cultivan; que á las reglas y preceptos de higiene que deben observarse para establecer la casa habitación; colocan generalmente éstas en el sitio que menos sol reciben, muchas veces adosadas á los taludes ó escarpes del terreno y siempre en el suelo que menos utilidad puede ofrecerles, sin atender á otras circunstancias.

Por este motivo y otros de que más adelante hablaremos se observa que á pesar de las condiciones de salubridad natural que ofrece la vida del campo, el estado sanitario de la población rural del concejo difiere muy poco del que existe en la capital.

Para concluir estas indicaciones generales relativas al clima de la localidad; á continuación insertamos un cuadro que contiene los datos meteorológicos más importantes referidos á los últimos años y que se hallan reunidos y coleccionados hasta la fecha por el observatorio de este Instituto Provincial de 2.^a enseñanza.

Años.	Temperatura máxima.	Temperatura mínima.	Temperatura media.	Humedad relativa.	Lluvia en m/m.	Días de lluvia.	Días despejados	Presión atmosférica.
88	32.°	—4.6°	11.3	77	959,	147	22	741.6
89	33.4°	—3.0°	11.3	77	1003,0	154	29	741.4
90	26.0°	—6.0°	12.0	72	799,7	123	22	741.9
91	40.°	—7.4°	12.2	74	854.46	120	37	741.72
92	42.0°	—4.0°	12.2	78	902,96	126	17	740,80
	34,68	—5,0	11,8	75,6	903,82	134	25,4	741,68

Promedio en el quinquenio.

Población.

La población de hecho del Concejo de Oviedo según el último Censo es de 43.675 habitantes, de éstos corresponden 22.239 á la Capital y sus arrabales y el resto ó sean 21.436 á la población rural diseminada entre los 221 lugares y 124 caseríos que contiene el término municipal.

La extensión total del Concejo es de 114 kilómetros cuadrados y de estos ocupa el casco urbano de la ciudad 79 hectáreas próximamente. Como de todos los grupos de población del Concejo el único verdaderamente interesante desde el punto de vista de su extensión y población es la Capital, á ella nos referiremos en lo sucesivo en cuantas indicaciones hemos de hacer pertinentes á esta memoria; limitándonos á ligeras digresiones acerca de la población rural en aquellos asuntos concretos que más imperiosamente lo reclaman.

Urbanización.—Oviedo ciudad antigua y fundada sobre un terreno accidentado presenta una urbanización irregular y condensada en un pequeño núcleo que constituyó en otros tiempos el recinto amurallado de la población; ampliándose posteriormente por el ensanche que ha ido recibiendo el ámbito urbano, se ha desarrollado al N. O. y S. O. de la primitiva formación en barrios modernos y como tales con vías de trazado más regular y mucho más ámplio que el de la antigua urbanización.

La longitud ordinaria de las calles del interior es reducida y aunque en la zona de ensanche hay algunas que como la de Campomanes, la de Uría con la de Fruela y la de Asturias con la de Santa Susana miden 250, 940 y 1.133 metros respectivamente, tienen frecuentes travesías, de suerte que

siempre resultan cortos trayectos cerrados y tanto por este motivo como por las numerosas plazuelas que hay en el interior de la población, la circulación del aire es fácil y activa en toda ella.

Las calles en general ofrecen un ancho suficiente desde el punto de vista higiénico; teniendo en cuenta que los edificios modernos que son los que tienen mayor altura se han construido casi en su totalidad en calles nuevas cuyo ancho varía de 10 á 18 metros, siendo el más frecuente el de 14 metros.

No obstante de no observarse en la parte antigua de la población calles tan estrechas como suelen ser frecuentes en las ciudades del medio día, existen algunas sin embargo de 4 á 6 metros de ancho y teniendo en cuenta lo nebuloso y húmedo del clima local y lo beneficioso del fluido lumínico para la salubridad, se impone la conveniencia de reformar estas y aprovechando las reedificaciones ampliar el ancho de aquéllas á 8 metros que debe ser el minimum en las poblaciones de esta región.

Felizmente, como queda dicho, los edificios de gran altura se han construido en calles de mayor ancho y las prescripciones de policía urbana en armonía con las disposiciones legales de carácter general en la materia, establecen restricciones muy bien entendidas para relacionar la altura de los edificios con el ancho de la calle en que se construyen.

Orientación.—En esta ciudad, como en todas las que ofrecen una urbanización confusa ó irregular no es posible atribuir una orientación determinada ó dominante para sus calles, pero puede afirmarse que la mayor parte de ellas, sobre todo las más importantes y de mayor tránsito están al abrigo de los vientos mas frecuentes, si bien es cierto también que escasean las de orientación de E. á O. que es sin duda la más recomendable en estos climas.

Respecto á los servicios de edilidad que más se relacionan con la higiene debemos mencionar el pavimento de las calles, arbolado, alcantarillado y abastecimiento de aguas, asuntos dignos cada uno de por sí de un estudio mucho más detenido que las ligeras indicaciones que nos proponemos hacer para no rebasar los límites prudentes de este trabajo y la concisión que en él se nos recomienda.

Empedrados.—Oviedo es una población que no puede considerarse atrasada por lo que se refiere al estado y conservación de la vía urbana; cuenta con algunas calles embaldosadas, varias empedradas y muchas con afirmado á la makadam, todas bien construidas según las condiciones que son propias á cada clase de pavimento.

De desear sería, sin embargo, que el makadam fuera reemplazándose por adoquinados ú otra clase de pavimentos menos ocasionados á originar esas abundantes formaciones de lodo que son tan frecuentes en climas lluviosos como el de Oviedo y que si no se evitan con una conservación activa pueden constituir un peligro constante para la salubridad pública por las materias orgánicas que existan depositadas en este lodo.

Un efecto contrario y no menos molesto é inconveniente se produce en las épocas de sequía con los afirmados á la makadam, entonces al lodo sustituye el polvo que en grandes masas arrastra el más ligero viento, siendo molesto para el órgano de la visión, al aparato respiratorio y vehículo ó medio de transporte de gérmenes patógenos.

Estas condiciones que hacen al makadam poco recomendable desde el punto de vista de comodidad é higiene de las ciudades, en general reúne en esta las circunstancias agravantes de hallarse formado exclusivamente por piedra caliza y de no disponer el

Municipio de caudal de aguas suficientes para regarlos en el verano.

Alcantarillado.

Respecto á el alcantarillado la situación es mucho menos lisonjera, no tanto por su escasez porque rara será la calle ó casa que carezca de desagüe propio sinó por las condiciones materiales de las alcantarillas.

Estas ofrecen en general reducida sección, pequeña pendiente trazados irregulares y sobre todo una construcción defectuosa y ya antigua que se presta á una gran permeabilidad y por consiguiente á la infección del terreno. Carecen de medios de limpieza y ventilación y sus enlaces con la vía pública y con las acometidas de las casas no presentan obstáculos al paso de los gases.

Pero por grave que esto sea es más pernicioso aún la situación y forma de los desagües, porque todas las alcantarillas de la población vierten al descubierto en huertas situadas en los arrabales y á las puertas mismas de la ciudad donde se utilizan para riegos y abonos, sin que medien ninguna de las precauciones y reglas que la ciencia aconseja para neutralizar las aguas fecales que se aprovechen como abono en la Agricultura.

El olor fétido que se desprende de esos encharcamientos de aguas fecales á la salida de las alcantarillas y en los cauces de las huertas porque corren, así como lo frecuente del vermes en la localidad son una prueba bien visible de lo inconveniente del sistema.

Arbolado.

Oviedo aunque no se halla situado en una de las zonas más fértiles de Asturias participa también de la exuberante y lozana vegetación de la comar-

ca, de suerte que el arbolado de todas clases es abundante en el concejo y aunque escasea algo en los alrededores de la población no puede decirse que en absoluto carezca de él, ya en fincas ó posesiones particulares, ya en algunas vías públicas tanto del interior como del exterior de la ciudad; posee además esta un hermoso parque de más de 9 hectáreas de extensión cubierto de jardines y numerosas plantaciones de árboles de adorno y forestales que á más de ofrecer un lugar de agradable esparcimiento á la población contribuye notablemente á su saneamiento, por la reconocida influencia que estas grandes masas de arbolado ejercen en el estado ozonométrico de la atmósfera.

Abastecimiento de Aguas.

El abastecimiento de aguas de la ciudad le proporcionan algunas fuentes ó manantiales que radican en el interior de la misma y otros situados en la falda S. del Naranco á tres kilómetros próximamente de la capital que por ser los que tienen más abundante caudal constituyen la base y puede decirse la casi totalidad del abastecimiento.

Estas aguas marcan 11 grados sin hervir y 5 hervidas del hidrotimetro y 2 décimas de gramo de materias fijas habiendo sido consideradas por distinguidos químicos entre ellos el Director de este laboratorio municipal, como de excelente calidad; por desgracia el caudal que de ellas suministran los manantiales del abastecimiento, es bastante reducido durante la época del estiaje, período que se hace sentir en la localidad todo el verano y gran parte del Otoño.

Durante esta época del año que por coincidir con el período estival y la escasez de lluvias, se ha-

ce más necesaria el agua del abastecimiento público; entran en los depósitos de la capital unos 700 metros cúbicos por día y deducidos los que consume la fábrica de armas, quedan para los demás usos 30 litros escasos por habitante y por día.

Ahora bien, reconocido por todas las autoridades en la materia, que una población si ha de llenar las múltiples necesidades que la higiene y las condiciones de vida de los pueblos modernos imponen debe contar con un caudal de aguas que no baje de 100 litros por habitante y por día, se comprenderá cuan deficiente es en este sentido el abastecimiento de Oviedo y los servicios que de él dependen.

En efecto, con tan escasa cantidad de agua no es posible atender al riego de las calles, al lavado de alcantarillas, al uso y popularización del baño, ni atender á otros servicios de la higiene, como los lavaderos públicos, que se hallan en esta población en un número y atraso deplorable.

Fuera de la escasez que se nota en el caudal de aguas; escasez que la municipalidad trata de evitar imponiéndose para ello, si es necesario, toda clase de sacrificios; la calidad de las aguas, como hemos dicho y las demás condiciones materiales de la conducción son irreprochables.

Las aguas vienen á la ciudad por acueductos cerrados y perfectamente contruidos; del sifón de llegada entran en dos depósitos cubiertos, notables obras de construcción, perfectamente establecidos y aireados y de ellos parten las aguas á todas las calles de la población, distribuyéndose en la mayor parte de los pisos de todas las casas. Las cañerías de conducción son de hierro fundido, barnizadas al interior y perfectamente impermeables.

La población rural del concejo dispone de agua suficiente para atender á tan importante servicio

con las numerosas fuentes y manantiales que espontáneamente brotan en distintos sitios, inmediatos muchos de ellos á los caseríos y grupos de población; pero adolecen la mayor parte de estas fuentes de los defectos de ser sus aguas demasiado sombreadas, por tomarse muy directamente en los sitios de su alumbramiento y no hallarse protegidas por obra alguna artificial que las ponga á cubierto de los detritus vegetales y otras impurezas con que suelen mezclarse sus aguas.

Aunque mucho se ha hecho en estos últimos años para mejorar las condiciones de uso y aprovechamiento de las fuentes rurales, mucho debe hacerse todavía en este sentido para que no se pierdan ó impurifiquen caudales de agua que sin ser grandes pueden ser muy útiles á la población diseminada del concejo.

Mercados.

Entre los edificios públicos de la capital que pueden ofrecer mayor interés, bajo el aspecto de sus condiciones higiénicas, debemos mencionar las plazas de abastos ó mercados cubiertos; éstos son tres, uno de obra de fábrica, ya antiguo, destinado á pescadería y dos de hierro de construcción moderna; todos ellos poseen la altura y ventilación necesaria y la amplitud suficiente con arreglo á la población de la zona á que sirven.

Las cubiertas y construcciones metálicas de los dos últimos, sino son recomendables en todos los casos, se hallan para este clima exentas de las objeciones que acerca de ellas pudieran hacer en otros de condiciones diferentes.

Nótase, sin embargo, en estos edificios que la limpieza y buena conservación de los mismos no es

tan esmerada como fuera de desear y aunque la escasez de agua sea un obstáculo para atender á la más escrupulosa limpieza del pavimento, mostradores y retretes, es preciso suplir esta falta con la mayor solicitud á fin de que no resulte preterida tan ineludible exigencia de la comodidad y salubridad de dichos mercados.

Teatros.

Cuenta Oviedo en la actualidad con un solo teatro de reciente y grandiosa construcción, pues si bien el antiguo todavía está en pié, su clausura debe considerarse como definitiva y por lo tanto este teatro fuera de servicio.

En la construcción del nuevo se han observado escrupulosamente todos los preceptos de la higiene, tanto en su orientación, como en su capacidad, ventilación, retretes, urinarios, alumbrado, calefacción, etc., de suerte que no vacilamos en considerarle en este sentido como un modelo en su clase.

Cuarteles.

El cuartel de esta capital instalado en el antiguo convento de Santa Clara, adolece en su disposición de los inconvenientes propios de esta clase de habitaciones, pero por las dimensiones del edificio, su completo aislamiento, la amplitud de su patio central y las importantes obras de reparación que en él se han hecho, puede considerarse en condiciones higiénicas para el acuartelamiento del batallón que guarnece esta plaza.

Cárceles.

Respecto á establecimientos penitenciarios, tanto la cárcel de partido, como el correccional, ence-

rrados en un edificio insuficiente de mezquinas dimensiones y falta de toda condición propia para esta clase de establecimientos no admite el más ligero ni benévolo exámen; más felizmente, lo que podríamos proponer, que era su inmediata desaparición, está acordada ya: y en proyecto un nuevo edificio.

Matadero.

El matadero público de no antigua construcción, consta de una sola nave no bien orientada y de capacidad insuficiente, y teniendo en cuenta que hay día que entre vacas, cerdos y terneras se sacrifican 400 reses de las que muchas se destinan al consumo de Madrid, se comprenden las dificultades con que tropieza el servicio para que éste se haga en las condiciones que por su índole reclama.

A más de insuficiente, resulta defectuoso también el matadero por la situación de sus retretes y dependencias, estado del pavimento de los patios y falta de un buen sistema de alcantarillado y desagües.

Establecimientos de enseñanza.

Al citar los establecimientos de enseñanza, debemos mencionar en primer término el de la Universidad, de interior claro con espacioso patio; en la planta baja y principal se encuentran instaladas las cátedras de la Universidad é Instituto de 2.^a enseñanza, muchas de éstas cátedras, especialmente las de planta baja, no tienen toda la luz y ventilación que fuera de desear y otras carecen de la capacidad cúbica necesaria para una asistencia de alumnos algo numerosa.

El servicio de retretes recientemente instalado



en un patio exterior del edificio, tiene todas las condiciones higiénicas que son de desear.

En cuanto á escuelas públicas de Instrucción primaria, cuenta la capital con dos edificios construidos recientemente con este objeto por la municipalidad, y otro próximo á terminarse.

Todos ellos tienen aulas espaciosas bien orientadas y ventiladas, y tanto por la disposición de sus luces y por las condiciones de construcción, como por el modo en que se hallan instalados las dependencias y servicios anejos, puede asegurarse que los citados edificios reúnen las condiciones pedagógicas más apetecibles.

No puede decirse lo mismo de la mayor parte de las escuelas y colegios particulares, establecidos todos ellos en casas de alquiler que no reúnen en general las condiciones más indispensables para esta clase de establecimientos.

También se hallan en lamentable situación la mayor parte de las escuelas rurales del concejo, excepción hecha de la de Priorio y la de Olloniego que cuentan con edificios exprofeso y en condiciones higiénicas aceptables; las demás se hallan establecidas en los pórticos de las Iglesias ó en casas de aldea que carecen de las condiciones más rudimentarias.

Es cierto que las circunstancias favorables de la vida rural neutralizan hasta cierto punto estos inconvenientes, y que sosteniendo nuestro municipio cincuenta y ocho escuelas de distintas clases y categorías, no le es fácil dotar á cada una de local apropiado, pero á pesar de todo, conviene que este estado de cosas, desaparezca cuanto antes por el interés que tiene para la salud y mejoramiento de la enseñanza.

Cementerios.

El cementerio de esta capital fué construido en estos últimos años con arreglo á las prescripciones higiénicas y morales que consigna la vigente ley de sanidad.

Está situado sobre la antigua carretera de Castilla á kilómetro y medio de la capital y á más de cien metros de altura sobre ésta con excelente orientación, mide 62,910 metros cuadrados; las inhumaciones se verifican en sepulturas abiertas en el suelo con exclusión absoluta de nichos y de hipogeos, y tanto por la construcción de todas sus obras y forma de verificarse los enterramientos, puede considerarse en muy buenas condiciones higiénicas.

No podemos decir otro tanto por lo que se refiere á este servicio en las parroquias rurales donde presenta deficiencias en general de todo punto inadmisibles; excepción hecha de la parroquia de Sograndio y la de Trubia, que cuentan ahora con cementerios de reciente construcción, los demás ocupan pequeños espacios contiguos á las Iglesias parroquiales respectivas en los que se acinan los cadáveres sin recibir en muchos casos una verdadera y completa inhumación. Esta circunstancia se halla agravada al mismo tiempo por la formación generalmente arcillosa de los terrenos y por la saturación en que éstos se hallan, que los hace completamente inactivos, no ya para activar la descomposición cadavérica, ni aun siquiera para la alteración normal y completa de los cuerpos.

Hallándose dichos cementerios en las condiciones que ligeramente se han bosquejado y en los sitios más frecuentes de las parroquias, ocioso es demostrar que constituyen verdaderos focos de infec-

ción, que sino han producido efectos más sensibles, hay que atribuirlo á las condiciones del aire en el campo y no hallarse aglomerada en éste la población.

Población específica.

Ya dijimos en otro lugar que la extensión superficial que ocupa la ciudad es de 80 hectáreas próximamente y siendo su población de 22.239 habitantes, corresponden 278 por hectárea, ó sea una población específica más densa que la de Madrid, y muchas capitales de España y del extranjero.

Si queremos hallar la población específica media de las casas, podemos determinarla facilmente observando que según el último nomenclator, Oviedo cuenta 1.620 casas, correspondiendo término medio 13.70 habitantes por cada una; pero en los barrios ocupados por obreros y clases proletarias, la densidad es mucho mayor porque los edificios no constan en general más que de planta baja y un piso, la mayor parte de ellos son de reducidas dimensiones de antigua y mala construcción con patios mezquinos y sucios y defectuosos desagües.

La población obrera, según los datos estadísticos más recientes, consta de 864 obreros varones ocupados en diferentes artes y oficios y 1649 que figuran clasificados como jornaleros ó sin oficio determinado, estos individuos con sus familias dan un contingente que no baja de 10.000 almas y habitan principalmente en los barrios bajos y parte antigua de la capital.

La falta de observaciones anteriores no nos permite ofrecer datos respecto á la composición de la atmósfera en estos barrios, pero es indudable que había de notarse por el aumento de amoniaco y otros

cuerpos, signos ó indicios de mefitismo por aglomeración debido á lo excesiva condensación y falta de aseo de los mismos.

Hospitales.

Oviedo cuenta sólo con un Hospital, dependiente de la Diputación, y está situado en una de las calles más modernas y concurridas de la Ciudad, ordinariamente tiene sobre 400 enfermos hacinados en salas y pasillos de un edificio antiguo, que no necesitamos describirle por hallarse ya casi terminado un nuevo hospital manicomio, suntuoso edificio en el que la Diputación invirtió algunos millones y que reúne las principales exigencias de la ciencia. Solo encarecemos la conveniencia de que cuanto antes se habilite en bien del pobre que sufre; aparte ya de lo que está expuesta la población por tener tan considerable número de enfermos en sitio céntrico y en tan deficiente local.

Asilos benéficos

Hospicio provincial.—La Diputación tiene este asilo benéfico en un buen edificio, tanto por su situación, cuanto por sus condiciones higiénicas, reúne 300 asilados en cuyo sostenimiento emplea dicha corporación unas 200.000 pesetas anuales.

Casa de Caridad de San Lázaro.—Asilo destinado á recoger y sostener ancianos pobres ó personas cuya inutilidad les imposibilita trabajar. Está situado al Sur de la Capital y en el barrio que lleva su nombre. El edificio sinó es un modelo, llena bastante bien el objeto á que se destina, cuenta con 260 asilados de ambos sexos y sufraga los gastos la Diputación provincial.

Hermanitas de los Pobres.—Sostenido por la caridad pública, están recogidos algunos ancianos desamparados en la forma que tiene establecida dicha asociación.

Tienda-Asilo.—Fundada recientemente y sostenida por suscripción particular, cuenta Oviedo hace años con este Asilo benéfico, que está prestando grandes servicios á la clase proletaria.

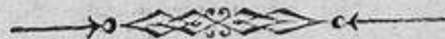
Laboratorio químico.

El Ayuntamiento tiene un laboratorio químico (bajo la dirección del ilustrado profesor de Historia natural Sr. Gimeno) para los reconocimientos de las sustancias alimenticias; cuenta solo con un buen microscopio y falta todo el material de matraces, tubos de cultivo y estúfas que requiere un laboratorio bacteriológico.

Centro de vacunación.

Cuenta la población con este Centro desde el año de 1887 y suministra directamente de la ternera la linfa, dirigido por su propietario el médico D. Carlos Rodríguez San Pedro. Está prestando á toda la provincia y en particular á este concejo muy buenos servicios.

Según los datos que nos ha facilitado su director, de las inoculaciones verificadas en este distrito municipal, solo han resultado un 5 por 100 estériles, como se ve en el cuadro adjunto.



CENTRO DE VACUNACIÓN.

ESTADÍSTICA DEL MISMO.

AÑOS.	NÚMERO DE VACUNADOS.	OBSERVACIONES.
1.887	516	Fundación 95 por 100 útiles.
1.888	832	
1.889	1.216	
1.890	1.370	
1.891	1.502	
1.892	1.615	
1.893	1.900	
TOTAL. . .	8.951.	

El municipio le subvenciona con 1.000 pesetas anuales por vacunar gratuitamente á los pobres del concejo.

Se viene observando desde que Oviedo cuenta con este Centro una disminución tan grande en las defunciones por viruela, que como puede observarse por el cuadro demográfico, en los últimos 3 años solo han fallecido en el concejo 21 individuos de esta contagiosa enfermedad; algunos de los que, segura-

mente eran criados de servicio que de distintos concejos de la provincia estaban en la capital y quizá no vacunados.

Llama tanto más la atención este dato cuanto que en Asturias raro es el año que no haya epidemia de viruela en alguno de sus concejos, dando un gran contingente de defunciones, debido sin duda alguna á la negligencia y descuido de sus autoridades locales.

En nuestro concepto bien merece su director las recompensas que se señalan en el Real decreto de 18 de Agosto de 1891 en su artículo 11.

Asistencia domiciliaria.

La asistencia domiciliaria como la ley exige y la importancia de la población la requiere, no existe. Esta reducida á los servicios que prestan cinco médicos titulares, sin practicantes que los auxilién, para todo el concejo cuyo número de habitantes y extensión se ha dicho en otro lado de la Memoria. Falta para completar este servicio un buen catastro de pobres, Juntas parroquiales, casa de socorro, ya que nó un hospital municipal de reconocida conveniencia, toda vez que la Corporación gasta muy cerca de 50.000 pesetas al año en sostener sus enfermos pobres en el Hospital provincial.

Obreros y pobres.

Oviedo no es una población fabril, pues si bien tiene varias fábricas como son la de Armas, dos de fundición y una de gás y alumbrado eléctrico, chocolate y otras de menor importancia, el número de operarios es escaso. La que más obreros tiene es la de armás portátiles (Fábrica Nacional) en la que tra-

bajan unos trescientos. Se puede decir que Oviedo tiene obreros de toda clase de industrias, y agremiados por oficios, constituyendo Sociedades cooperativas y benéficas para su sostenimiento durante las enfermedades. En esta forma lo están los armeros, albañiles, carpinteros y canteros; siendo término medio del jornal que éstos ganan de 3,50 pesetas.

La alimentación del obrero es variada y con preferencia vegetariana; utilizan de los vegetales en primer término la patata, el haba, el garbanzo y el pan de trigo.

De las carnes la de vaca la de cerdo y algo de pescado. A nuestro juicio repara la alimentación que tienen los desgastes propios del trabajo y los naturales del organismo.

No tienen los obreros barrio especial ni casa construida *ad hoc*; habitan en distintos puntos de la población y en particular en la zona antigua y barrios extremos: y aun cuando ocupan por regla general un piso, haciendo vida independiente con los demás vecinos, como las casas en que viven son pequeñas y las calles estrechas, resulta en los puntos donde ellos habitan, una densidad muy exagerada como ya hemos indicado en otro lugar.

Al hablar de los pobres debemos consignar que consideramos como tales, no sólo á los mendigos, sino también al bracero en general que no tiene oficio determinado, su salario es pequeño y desproporcionado en general con el desgaste que sufre el organismo en el trabajo; además la mayor parte del año y especialmente en invierno carecen de trabajo y por lo tanto de medios de subsistencia.

Y á propósito de las condiciones del trabajo de los braceros en general, creemos oportuno llamar la atención acerca de la costumbre que existe en esta

localidad y en toda la región, de ocupar á las mujeres y á los niños en las obras de movimientos de tierras y transportes de materiales; costumbre altamente perjudicial en el orden moral y muy particularmente en el fisiológico, por tratarse de seres cuyos organismos débiles de suyo, no pueden soportar, sin grave detrimento en su salud y en su desarrollo normal dichas faenas rudas prolongadas y mal retribuidas.

La alimentación que éstos usan es casi completamente vegetal, y con preferencia la leche, patata, haba, guisantes, verdura y frutas, sobre todo verdes. El pan es de harina de trigo ó de maiz (borona). A éstos es á quien ha prestado grandes servicios la Tienda-Asilo.

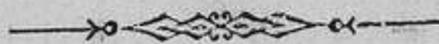
Las viviendas de los braceros y pobres están la mayor parte de ellas situadas en calles estrechas, ó callejones sin salida, llamados barrios ocultos, estando muchas de ellas inhabitables, ya por la humedad, falta de luz ó por poco espacio, constituyendo en sus moradores un motivo más aparte de los indicados para que la salud se halle comprometida; ya prescindiendo de que en estas habitaciones pequeñas se hallan las familias reunidas en una sola pieza dando lugar á trastornos de índole moral.

Según la estadística que se hizo el año de 1885, por la Junta de Sanidad y con motivo de la epidemia colérica que entonces reinaba en España, el número de viviendas que se consideraban inhabitables era de 260, las que hoy siguen ocupadas á pesar de haberse indicado los graves perjuicios que en la salud de sus moradores ocasionaban.

En la población rural, más del 40 p o|° de las viviendas no reúnen condiciones higiénicas, no sólo por lo mal emplazadas que se hallan como se ha dicho en otro lado de la memoria, sinó también porque

en general ocupan un espacio muy pequeño, no teniendo más luz que la de la puerta de entrada, y siendo muy frecuente el que ésta sirva á la vez para los animales domésticos. La antojana la usan de estercolero á donde arrojan no solo las deyecciones de los animales, sino las propias humanas; y esto unido á la suciedad que caracteriza al aldeano, proporciona fácil desarrollo á las enfermedades infecto-contagiosas, como lo prueba lo que hoy ocurre con las tifoideas y la difteria.

Habiendo desplegado por nuestra parte toda la actividad necesaria para recoger datos positivos y ciertos respecto de los artículos de consumo, y no habiendo obtenido más que algunos deficientes por no cumplir con este precepto reglamentario los centros oficiales, nos limitamos simplemente á exponer en el adjunto cuadro los que nos han suministrado las oficinas del Ayuntamiento, pero téngase en cuenta que mucha de la cantidad señalada en el cuadro sale fuera de la población, así como también en ésta se hace gran consumo de carne de pluma y salazón que no está consignada.



**Relación de los kilos de carnes y pescados que se han consumido
en la población, según los datos recogidos
en el Matadero y pescadería durante el año de 1893.**

EXPRESESION.

Carnes													TOTAL	
Vacunas.	Cerda.	Bonito.	Sardinas.	Merluza.	Salmón.	Besugo.	Congrio.	Marisco.	Peces Río.	Escabeche.	general.	Correspon- de por ha- bitante.		
733.793	207.904	24.497	104.386	91.368	1.671	22.244	2.522	20.722	7.460	346	1.216.893	142 grms. diarios.		

Enfermedades más comunes y frecuentes.

Catarros y reuma.—Estos padecimientos son propios de este clima y aun cuando en los encasillados necrológicos aparecen pocas defunciones de estas enfermedades, es por la tendencia que tienen á cronificarse en el individuo, lesionándole sus vísceras y muy particularmente el aparato cardio-pulmonar.

Las malas viviendas y el poco abrigo para luchar con un clima húmedo como es éste, son sin duda, prescindiendo de las condiciones individuales, las causas de estos padecimientos.

Lesiones cardiacas.—Una sexta parte de las defunciones corresponden á este aparato. Las afecciones reumáticas en primer término, los catarros pulmonares, lo accidentado del país, más la costumbre de nuestro campesino de llevar sobre sí grandes cargas, son motivos suficientes para explicarnos por qué esta importante víscera ocasiona tantas defunciones y muy especialmente después de media edad.

Escrofulismo.—Como consecuencia de las condiciones del clima, de las afecciones sifilíticas de los progenitores, mala y deficiente alimentación y muy especialmente por el abuso que se hace de los alcoholes, esta enfermedad, verdadera degeneración de la especie, produce en la infancia y pubertad grandes daños, que son la causa de muchísimas defunciones, aún cuando en los encasillados del registro no figuren con este nombre.

Tuberculosis.—Para no salirnos de la esfera de este trabajo, solo consignaremos de esta terrible enfermedad, que su frecuencia es excesiva y grandes los estragos que produce, teniendo como principales cau-

sas los catarros pulmonares, el contagio, la herencia y muy particularmente la escrofula.

Difteria. — Enfermedad infecto-contagiosa de las más terribles, tomó en esta población la forma de gravísima.

Endemo-epidémica hoy, apenas se conoció hasta el año 1885 en Oviedo; más abandonados los primeros casos y dado el carácter contagioso de la enfermedad, se diseminó por la población, de aquí pasó á la parte rural en la que, encontrando todas las condiciones favorables para su desarrollo y propagación, se extendió en tal forma, que parroquias como Limanes, San Estéban y Naves, el número de niños y aún personas mayores que fallecieron de esta enfermedad fué muy considerable; sintiendo no disponer de tiempo para hacer un estado especial precisando el número de atacados y fallecidos y si posible fuera la marcha del contagio.

En estas condiciones, y dada la íntima relación que tiene la población con las parroquias atacadas, ha de costar grandes sacrificios para que se vea libre de dicha enfermedad. No obstante, las autoridades y el público en general deben hacer una campaña verdadera contra esta y demás enfermedades contagiosas, en la seguridad que las harán desaparecer, como desaparecieron en las poblaciones que han sabido rendir culto á la higiene.

Tifoidea. — Lo mismo que hemos dicho de la difteria, repetimos de lo tifoidea. Enfermedad endémica en todo el concejo, se hace frecuentemente epidémica, ocasionando muchas defunciones como se observa en el encasillado demográfico, y muy especialmente en la población rural; con la particularidad que las parroquias que más sufren de difteria, son también en las que la tifoidea hace más daño. Las condiciones especiales en que viven son apropiadas para el sostenimiento y multiplicación del germen tífico.

ENFERMEDADES MÁS FRECUENTES.

Enfermedades.	Catarros y reuma.	Lesiones cardiacas.	Escrofulismo.	Tuberculosis.	Difteria.	Tifoideas.
Causas.	Condiciones climatológicas.	Desgaste natural.	Condiciones climatológicas.	Catarros.		Impureza de las aguas. Suciedad. Contagio.
	Malas viviendas { Malos vestidos.	Reumatismo. Degeneraciones polisárcicas.	Mala alimentación. Vicios de los padres. } Alcohólico. Sifilis.	Escrofulismo. Contagio. Herencia.	Contagio.	

Epidemias.

Grippe.—Esta pandemia se presentó en la población el mes de Enero de 1890, persistiendo este mes y el de Febrero. En pocos días la cuarta parte de sus habitantes habían sido atacados; y aun cuando no ocasionó defunciones por sí, precipitó la muerte en los que tenían padecimientos crónicos, y particularmente á los tuberculosos y asmáticos. Tomó la forma toracia en las personas mayores y la abdominal en los niños y ha dejado un sello de infección tan marcado, que aún hoy se observa en la mayoría de las enfermedades.

Esta misma epidemia se presentó el año 1892 y también en el mes de Enero, la que, sin embargo de no tener el carácter de difusibilidad que la primera y de ser pocos los atacados, ocasionó muchas defunciones y especialmente en la población rural. Atacó al aparato respiratorio y sus complicaciones fueron gravísimas y muy frecuentes.

Sarampión.—Esta contagiosa enfermedad se presentó en Diciembre del 1891 é invadió casi toda la provincia. Se extendió rápidamente y en los cuatro meses que duró ha ocasionado muchas víctimas en los niños, por complicaciones del aparato respiratorio.

Tifoidea.—En Julio y Agosto del año 1891, la población ha sufrido una epidemia de esta enfermedad de forma *gastro abdominal adinámica*. El número de atacados ha sido muy numeroso, no respetando clases sociales. Se sospechó con fundamento que la causa de esta epidemia puramente local, habían sido las aguas, y del análisis hecho por el Sr. Gimeno de uno de los manantiales (el de Boo) que entra en el

abastecimiento de la población, observó la rápida licuación de la gelatina, no aconteciendo este fenómeno en los experimentos realizados con otras, demostrándose la impureza de las mismas, aún cuando no se ha advertido el vacilo característico de esta enfermedad, tal vez por no disponer de instrumentos adecuados.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE EPIDEMIAS

EN
OVIEDO Y SU CONCEJO.

EPIDEMIAS.	AÑOS.	MESES.	EXPRESIÓN.	DEFUNCIONES.
Grippe.	1890	Enero y Febrero.	Muchos atacados.	Pocas defunciones.
Sarampión.	1891	Enero y Febrero. Marzo y Abril.	Muchos idem.	Bastantes idem.
Tifoideas.	1891	Julio y Agosto.	Muchos idem.	Pocas idem.
Grippe.	1892	Enero.	Pocos idem.	Muchas idem.

Siendo de gran importancia y á la par como comprobante de todo lo que se ha dicho, damos el adjunto cuadro demográfico de nacimientos, defunciones y enfermedades que las motivaron durante los tres últimos años, no habiéndolo podido hacer del quinquenio, como deseábamos, por la falta material de tiempo. Y para deducir las defunciones que corresponden por mil habitantes tomamos el censo oficial del año 1887.

Hemos creído prudente descartar los fallecidos en el hospital que no fueran del concejo. Por él se ve que la mortandad es considerable, pues aun cuando prescindiésemos de los fetos y aumentáramos el número de almas á 44.000, siempre nos dará más de un treinta por mil de defunciones. La vida media no llega á 28 años.

Las enfermedades que más número de defunciones han ocasionado fueron las de las vías respiratorias, tuberculosis catarrros pulmonares y pulmonías; siguen luego las del aparato circulatorio, cerebro espinal y por fin las tifoideas y anginas diftericas: pues si bien aparecen en el cuadro con un número muy elevado las distrofias constitucionales y enfermedades del aparato digestivo, no hacemos mención de ellas en la seguridad que han colocado en estas casillas enfermedades de otra índole, ya por no conocer el tecnicismo médico el encargado de la estadística, ó ya también por no tener muchas de ellas encasillado independiente; tal sucede con las del aparato digestivo en cuya casilla colocan los que fallecen de tubes mesentérica, que son tuberculosas. Pudiera evitarse esta confusión, de importancia para las estadísticas sanitarias, con dar un cuadro de enfermedades á las que se sujetaran los medicos en las certificaciones de defunción.

CUADRO DEMOSTRATIVO

DE

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

DE OVIEDO Y SU CONCEJO

EN LOS AÑOS DE 1891 AL 93 INCLUSIVE.



DEFUNCIONES. AÑOS.	Viruela.	Sarampión.	Anginas. Laringitis.	Coqueluche.	Tifoideas.	Puerperio.	Otras infecciosas.	Aparato circulatorio.	Respiratorio.	Digestivo.	Urinario.	Locomotor.	Cerebro espinal.	Distrofias constitucionals	Procesos m.º comunes.	Mentales.	Cancerosos.	Accidentes.	Suicidios.	Homicidios.	TOTAL. general.
1.891	8	72	210	3	154	6	2	200	390	114	18	66	172	109	73	4	16	24	«	«	1 641
1.892	10	«	122	«	60	6	«	273	345	90	9	102	98	86	87	11	8	20	1	1	1.329
1.893	3	4	68	39	87	8	6	162	359	102	7	9	215	177	40	8	10	44	1	1	1.350
TOTAL.	21	76	400	42	301	20	8	635	1094	306	34	177	485	372	200	23	34	88	2	2	4.320

AÑOS.	NACIMIENTOS.	DEFUNCIONES.	Aumento población.	Censo del Concejo.	Corresponden defunciones por 1.000	Término medio en los tres años.
1.891	1.782	1.641	141	43.675	37,47	32,97
1.892	1.848	1.329	519	30,42		
1.893	1.597	1.350	247	30,90		
Total.	5.227	4.320	907			

Resumen.

En cuanto hemos dicho en este ligero esbozo de las condiciones higiénicas de Oviedo y su concejo, hemos procurado separarnos cuidadosamente, tanto de un optimismo intempestivo y perjudicial, como de un rigorismo exagerado é inconveniente, y de todo ello sacamos la impresión de que la ciudad como sus alrededores distan bastante de gozar de un estado sanitario satisfactorio, y aunque en ello puedan influir algunas condiciones naturales, entre otras, el exceso de humedad y la influencia solar á menudo atenuada por lo nebuloso del cielo; en cambio goza de otras ventajas: de donde se infiere que las principales causas de insalubridad, radican en circunstancias accidentales modificables, y para mejorar éstas y disminuir por consiguiente las causas de enfermedad y mortalidad del vecindario, creemos conveniente señalar como medidas prácticas y de no difícil realización las siguientes:

1.^a Que se ponga en vigor lo que determinan las ordenanzas municipales respecto á casas insalubres en la ciudad y á policía rural en las del campo.

2.^a Proceder á una revisión de dichas ordenanzas introduciendo en ellas cuantas restricciones autorice la ley para hacer efectiva y eficaz en lo sucesivo la inspección de la municipalidad en cuanto se refiere á la situación, capacidad, limpieza y ventilación de los edificios que se construyan ó reformen nuevamente en la ciudad ó en el campo.

3.^a Procurar el mejoramiento del alcantari-llado y sus desagües.

4.^a Procurar asimismo aumentar el caudal de aguas y establecer los servicios de lavaderos, riegos y baños públicos.

5.^a Promover la apertura de nuevas vías en las afueras de la ciudad para abaratar los solares y

facilitar las construcciones económicas, á fin de disminuir la población específica de los barrios extremos y populosos.

6.^a Mejorar las condiciones de las escuelas y cementerios rurales.

7.^a Fomentar el arbolado en las afueras de la población y en las carreteras y caminos que dan acceso á ella.

8.^a Inspeccionar todas las substancias alimenticias y promover, por los medios que estén al alcance del municipio, la concurrencia á los mercados á fin de aminorar los precios que actualmente tienen los artículos de primera necesidad.

9.^a Emplear todo el rigor que las leyes permitan á fin de disminuir en lo posible el vicio de la embriaguez, cuyos funestos resultados se hacen sentir cada vez con mayor intensidad, castigando severamente la adulteración de las bebidas alcohólicas.

10.^a Vigilar si es posible los alimentos que entran en la población procedentes de las aldeas del concejo siempre que existan en ellas enfermedades contagiosas, y asimismo impedir que las ropas y demás materias contumaces procedentes de las casas de la población en que existan enfermedades infecciosas sean llevadas á las aldeas ó se laven en la población sin que antes sufran la oportuna desinfección en locales que se deben de destinar al efecto.

11.^a Prohibir en absoluto la conducción en hombros al cementerio de los cadáveres, por lo menos desde la casilla de San Roque, é imponer las más severas penas á los dueños de los coches de alquiler que los cedan para trasportar cadáveres de párvulos, siempre que no sean dichos coches construidos especialmente para este objeto; así como no debe tolerarse la costumbre que tienen en las aldeas de co-

locar los cadáveres á las puertas de las iglesias durante la celebracion de los funerales.

12.^a Establecer casa de socorro en un punto céntrico de la pablación, facilitar la asistencia médico-farmacéutica á los pobres y constituir juntas parroquiales para la asistencia domiciliaria.

13.^a Imprimir una cartilla de higiene que sirva de texto en las escuelas públicas y recomendar la observancia de los hábitos de limpieza y aseo á los niños que asisten á ellas para evitar la propagación de las enfermedades parasitarias tan frecuentes en el pais.

Oviedo 1.º de Mayo de 1894.

Manuel Guisasola Ovies,

Médico municipal.

Juan Miguel de la Guardia,

Arquitecto municipal.

APUNTES

PARA LA TOPOGRAFIA MEDICA DEL CONCEJO DE NIÑOS

Y DE SU COMARCA MINERA

MEJILLA

El presente trabajo tiene por objeto dar a conocer los datos topográficos y geográficos que sirven de base para el estudio de la topografía médica del Concejo de Niños y de su comarca minera.

CONTENIDO

APUNTES

PARA LA TOPOGRAFIA MEDICA DEL CONCEJO DE NIÑOS

Y DE SU COMARCA MINERA